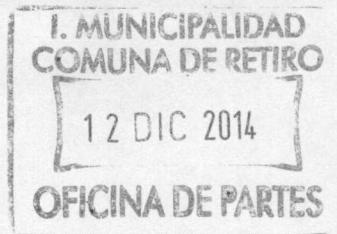


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° : 3773
RETIRO :
VISTOS : 12 DIC. 2014

1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.

2.- Art. 4° letra L) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 4.239 de fecha 31 de diciembre del 2013, que aprueba Programa Servicios Comunitarios, para el año 2014.

4.- Decreto Exento N° 206 del 15 de enero de 2014, que aprueba Programa N° 13 "Apoyo Ficha Protección Social año 2014", para ser ejecutado durante todo el año 2014.

5.- Decreto Exento N° 3.717 de fecha 09 de diciembre del 2014 y las correspondientes Ordenes de Compra: 3013-691-SE14 y 3013-689-SE14 ambas de fecha 09 de diciembre del año en curso.

6.- Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de los proveedores individualizados.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébense**, en todos los puntos los contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de los proveedores que se señalan:

María Patricia de las Mercedes Meza López
RUN 12.793.485-1

Paula Andrea Figueroa Vásquez
RUN 13.374.245-K

2.- **IMPUTESE** el gasto, por un monto total de \$750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos), según como se indica: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) con la retención del 10% incluida, a la Sra. María Patricia Meza López, para realizar la labor de "Supervisora en Terreno y Asesoramiento Sobre Ficha de Protección Social" y por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) con la retención del 10% incluida, a la Sra. Paula Figueroa Vásquez, para realizar la labor de "Encuestadora y Levantamiento de Información Social recogida en terreno"; ambos gastos con cargo a la cuenta N° 22-11-999-013-002, correspondiente a "Otros Servicios" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/pml

DISTRIBUCION: